



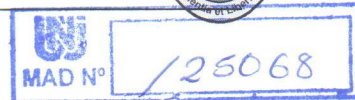
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Resolución N° 572-2019- CO-UNJ Jaén, 02 de Diciembre del 2019



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del 2019, el Oficio N° 517-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N° 123-2019-UNJ-VPA-OGRAA "Cronograma de Actividades Académico 2020-I y 2020-II", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, con la finalidad de ofrecer las carreras profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico e Ingeniería Forestal y Ambiental.

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académicos, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley Universitaria 30220, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén 29304, Reglamento General; el artículo 9° inciso 9.1 del estatuto de esta casa superior de estudios establece que, (...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección, ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad.

Que, con Oficio N° 517-2019-UNJ/VPACAD, el Vicepresidente Académico, solicita aprobar Calendario de Actividades Académicas para los semestres académicos 2020-I y 2020-II, de acuerdo a lo informado por la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Jaén, mediante Oficio N° 123-2019-UNJ-VPA-OGRAA de fecha 14 de noviembre del 2019.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó el Calendario de Actividades Académicas para los semestres 2020-I y 2020-II.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **Aprobar** el Calendario de Actividades Académicas para los semestres 2020-I y 2020-II.

2° **Notificar** la presente resolución a la Vicepresidencia Académica, a las Coordinaciones de las Cinco Carreras Profesionales, Oficina General de Registros y Asuntos Académicos, y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

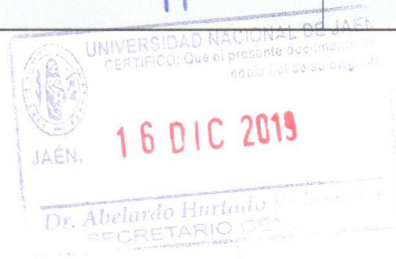


Abg. Diomedes Lucio Rosario Borrego
Secretario General (e)



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2020		
CICLO CEPRE 2020-I		
Inscripciones	11 de noviembre al 13 de diciembre de 2019	
Desarrollo de Clases	16 de diciembre de 2019 al 16 de febrero de 2020	
Primer Examen CEPRE	19 de enero	
Segundo Examen CEPRE	16 de febrero	
PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I		
Inscripciones Modalidad Extraordinaria	20 de enero al 06 de febrero	
Inscripciones Modalidad Ordinaria	20 de enero al 20 de febrero	
Examen de Admisión Extraordinario	09 de febrero	
Examen de Admisión Ordinario	23 de febrero	
MATRICULA INGRESANTES (I CICLO) 2020-I		
Matricula Regular - Solo Ingresantes	20201	24 de febrero al 26 de febrero
Accesitarios	20201	27 de febrero al 28 de febrero
Programa de Inducción y Nivelación Académica - Solo Ingresantes	20201	02 de marzo al 13 de marzo
MATRICULA CICLOS: II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, y X		
Ciclo II - Ingresantes Semestre Académico	20192	09 de marzo
Ciclo III - Ingresantes Semestre Académico	20191	09 de marzo
Ciclo IV - Ingresantes Semestre Académico	20182	10 de marzo
Ciclo V - Ingresantes Semestre Académico	20181	10 de marzo
Ciclo VI - Ingresantes Semestre Académico	20172	11 de marzo
Ciclo VII - Ingresantes Semestre Académico	20171	11 de marzo
Ciclo VIII - Ingresantes Semestre Académico	20162	12 de marzo
Ciclo IX - Ingresantes Semestre Académico	20161	12 de marzo
Ciclo X - Ingresantes Semestre Académico y ANTERIORES	20152	13 de marzo
Extempóreas	16 de marzo al 20 de marzo	
Rectificación de Matrículas (Retirar o incluir asignaturas)	16 de marzo al 16 de abril	
Reserva de Matrículas	16 de marzo al 16 de abril	
Reserva de Matrículas por casos excepcionales (Salud)	De acuerdo al Reglamento Académico	
INICIO DE CLASES 16 de marzo de 2020		
PROGRAMACIÓN DE EXAMENES		
Primera Unidad	13 de abril al 17 de abril	
Ingreso de Notas	20 de abril al 24 de abril	
Segunda Unidad	18 de mayo al 22 de mayo	
Ingreso de Notas	25 de mayo al 29 de mayo	
Tercera Unidad	29 de junio al 03 de julio	
Ingreso de Notas	06 de julio al 08 de julio	
Publicación de Nota Final	06 de julio al 10 de julio	
Examen Aplazado	06 de julio al 09 de julio	
Ingreso de Notas al SIGA	09 de julio al 10 de julio	
ENTREGA DE ACTAS 09 de julio al 10 de julio		



CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2020		
CICLO CEPRE 2020-II		
Inscripciones		09 de marzo al 03 de abril
Desarrollo de Clases		06 de abril al 26 de junio
Primer Examen CEPRE		17 de mayo
Segundo Examen CEPRE		28 de junio
PROCESO DE ADMISIÓN 2020-II		
Inscripciones Modalidad Extraordinaria		01 de junio al 02 de julio
Inscripciones Modalidad Ordinaria		01 de junio al 09 de julio
Examen de Admisión Extraordinario		05 de julio
Examen de Admisión Ordinario		12 de julio
MATRICULA INGRESANTES (I CICLO) 2020-II		
Matricula Regular - Solo Ingresantes	20202	13 de julio al 15 de julio
Accesitarios	20202	16 de julio y 17 de julio
Programa de Inducción y Nivelación Académica - Solo Ingresantes	20202	03 de agosto al 14 de agosto
MATRICULA CICLOS: II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, y X		
Ciclo II - Ingresantes Semestre Académico	20201	10 de agosto
Ciclo III - Ingresantes Semestre Académico	20192	10 de agosto
Ciclo IV - Ingresantes Semestre Académico	20191	11 de agosto
Ciclo V - Ingresantes Semestre Académico	20182	11 de agosto
Ciclo VI - Ingresantes Semestre Académico	20181	12 de agosto
Ciclo VII - Ingresantes Semestre Académico	20172	12 de agosto
Ciclo VIII - Ingresantes Semestre Académico	20171	13 de agosto
Ciclo IX - Ingresantes Semestre Académico	20162	13 de agosto
Ciclo X - Ingresantes Semestre Académico y ANTERIORES	20161	14 de agosto
Extempóreas		17 de agosto al 21 de agosto
Rectificación de Matrículas (Retirar o incluir asignaturas)		17 de agosto al 17 de setiembre
Reserva de Matrículas		17 de agosto al 17 de setiembre
Reserva de Matrículas por casos excepcionales (Salud)		De acuerdo al Reglamento Académico
INICIO DE CLASES		17 de agosto de 2020
PROGRAMACIÓN DE EXAMENES		
Primera Unidad		14 de setiembre al 18 de setiembre
Ingreso de Notas		21 de setiembre al 25 de setiembre
Segunda Unidad		19 de octubre al 23 de octubre
Ingreso de Notas		26 de octubre al 30 de octubre
Tercera Unidad		30 de noviembre al 04 de diciembre
Ingreso de Notas		07 de diciembre al 09 de diciembre
Publicación de Nota Final		07 de diciembre al 11 de diciembre
Examen Aplazado		07 de diciembre al 10 de diciembre
Ingreso de Notas al SIGA		10 de diciembre al 11 de diciembre
ENTREGA DE ACTAS		10 de diciembre al 11 de diciembre

